



Quinientos y quarenta y quatro mrs.



SELLO PRIMERO; QVINIENTOS
Y QVARENTA Y QVATRO MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

En la Ciudad de Loxca en Veinte y seis dias del mes de
Marzo de mill Setecientos Setenta y ocho años Ante mi
el ermo publico y Testigo paxerio Joseph Ruiz Luque Veci-
no de esta Ciudad y Dixo que por quanto por S. M. que
Dios que se ha expedido real titulo en fauor de D. An-
dres fern. Valera Vecino de esta dha Ciudad con fecha
de ocho del Coruiente Mes y rephendado por D. Juan
Fran. de Lartu su Secretario para que use y exerza un
ofizio de Rexidor en el Ayuntamiento de esta Ciudad
de mismo que sirbio uso, y exerzio D. Martin Perez de
Hudela, y respecto a que por esta Ciudad fue acordado
el que antes se aposeionan a qualquiera Rexidor
para su uso y exerzio de fianza por si resultare
el que sean multados por algun Tribunal, en Cua vir-
tud el otorgante de su propia Voluntad lo quiere ha-
zer y poniendolo en practica por la presente esna y en
aquella Oia y forma que mas bien por dho haia lugar

